

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de bases para la selección de personal funcionario y laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, de bases para la selección de Subinspector de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jesús Fernández Galán Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/30, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0960, finca 48995, sita en C/ Zahara de la Sierra, 15, de Ronda (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Jesús Fernández Galán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ronda (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Jesús Fernández Galán, DAD-MA-06/30, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0960, finca 48995, sita en C/ Zahara de la Sierra, 15, de Ronda (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.11.2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta, artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: MA-0960.

Finca: 48995.

Municipio (provincia): Ronda (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Zahara de la Sierra, 15.

Apellidos y nombre del ocupante: Fernández Galán, Jesús.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Fátima Salazar Navarro Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/15 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925, finca 37715, sita en calle Gonzalo de Berceo, 1, portal 6, bajo B, de Huelva.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fátima Salazar Navarro, DAD-HU-06/15, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37715, sita en calle Gonzalo de Berceo, 1, portal 6, bajo B, de Huelva, se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.11.2006 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello, artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Emilio Carrascal Zapata, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/14 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0925 finca 37715 sita en calle Gonzalo de Berceo, 1, Portal 6, Bajo B, de Huelva.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Emilio Carrascal Zapata, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Emilio Carrascal Zapata, DAD-HU-06/14 sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37715, sita en C/ Gonzalo de Berceo, 1 portal 6, Bajo B, de Huelva, se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.11.2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el

expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: HU-0925.

Finca: 37715.

Municipio (Provincia): Huelva.

Dirección vivienda: C/ Gonzalo de Berceo, 1 portal 6, Bajo B. Apellidos y nombre del adjudicatario: Carrascal Zapata Emilio.

Sevilla, 30 de noviembre del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de promoción pública del Grupo SE-0902 fincas 51.936 a 51.956 en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 27.11.06 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52698	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-1.ªB	Manuel L. González González
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52699	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-1.ªC	Manuela Arincón Molina
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52700	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-1.ªD	José Gómez Machuca
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52703	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-2.ªC	Bernardo Arriba Iglesias
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52705	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-3.ªA	Fco. J. Vázquez González

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52709	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-4.ªA	Fco. J. Montenegro Martín
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52711	Escultor Sebastián Santos, C8 B1-4.ªC	Fco. J. Villaverde Fernández
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52746	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-BB	Rita López Jiménez
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52748	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-1.ªB	Antonio Rosales Martínez
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52750	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-1.ªD	Jose Luis Jiménez Cortes
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52751	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-2.ªAS	Valentín Navarro de la Cruz
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52753	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-2.ªC	Francisco Rosado Fajardo
SEVILLA)	POLG. SUR (SEVILLA)	52754	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-2.ªD	José A. Rosales Leiva
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52755	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-2.ªA	Natalio Silva Vázquez
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52756	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-3.ªD	Domingo Carvajal Lavado
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52757	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-3.ªC	José Manzano Sanchez
SE-0903	POLG. SUR (SEVILLA)	52758	Escultor Sebastián Santos, C8 B3-3.ªD	Diego García de Paz

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo SE-0902, fincas 51958 a 51979, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 4.12.2006, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.